



Santiago, 17 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°099.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309 – 1535/2018; El Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°008625/19.03.2018
- b) Solicitud de homologación de Antonia Matus, de fecha 26.03.2019
- c) El Informe de Notas de la estudiante.
- d) El programa de la asignatura "Sociología".
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 01.04.2019.
- f) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 03.04.2019, que aprueba solicitud.
- g) El Memorándum N°52/03.04.2019 con Informe de Homologación de Asignaturas.
- h) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 11.04.2019 que autoriza homologación de asignaturas.

RESUELVO:

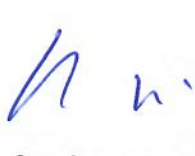
Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ANTONIA MATUS RAMÍREZ**, cédula de identidad N°19.203.328-4, en el Programa Académico de Bachillerato, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CST	NOTA
1. Sociología	Teoría Social	05	6.0

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada
2. Archivo




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano